



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA. En Montevideo, el día nueve de setiembre de dos mil veinte, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del **CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **"Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I Escalafón "D", Grado 3, de carácter contratado para el Departamento de Río Negro"**, que se tramita en el Expediente N° 162/2020 Leg 1, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N.º 89, Acta Ext. N° 21, del 28 de febrero de 2020. Se encuentra presente la funcionaria de la División Gestión Humana Carla Silveira quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos, **II)** que hay un total de quince inscriptos y dos no son habilitados para concursar, haciéndome entrega del respectivo listado incluyendo habilitados e inhabilitados, debidamente firmado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay **quince votos**. Se procede a anular los **dos** votos de las inscriptas que se encontraban inhabilitadas por no cumplir los requisitos. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

En blanco:	3 votos
Alicia Gonnet	4 votos
Lujan Sosa	2 votos

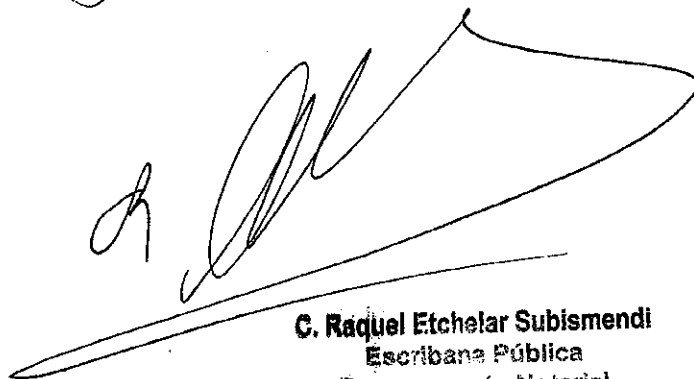
C. Raquel Echeagar Subintendente
Educación Pública
Departamento Nacional
Consejo de Educación Inicial y Primaria

Alison Rivero	3 votos
Leticia Ercila	1 voto
Total	13 votos

Resultando el siguiente orden prelación:

- 1) Alicia Gonnet**
- 2) Alison Rivero**
- 3) Lujan Sosa**
- 4) Leticia Ercila**

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

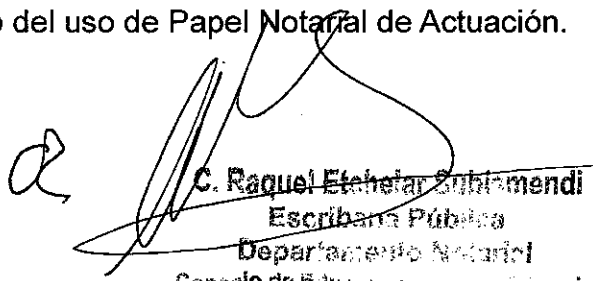


C. Raquel Etchelar Subismendi
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE la precedente copia fotostática, coincide con el documento público original de igual tenor, Acta de escrutinio realizado el día nueve de setiembre de dos mil veinte, correspondiente al **"Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I Escalafón "D", Grado 3, de carácter contratado para el Departamento de Río Negro"**, que se tramita en el Expediente N° 162/2020 Leg 1, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N.º 89 , Acta Ext. N° 21 , del 28 de febrero de 2020 del Consejo de Educación Inicial y Primaria, que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual las cotejé en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la **División Gestión Humana del CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y para su agregación al Expediente del CEIP N.º 162/2020 Leg 1 , a los efectos que por derecho corresponda, expido el presente Testimonio por Exhibición en una hoja de papel simple y la presente en papel membretado de "ANEP-CEIP", cada una de las cuales luce mi media firma y sello, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el **día nueve de setiembre de dos mil veinte**, dejando constancia que la foliatura correspondiente a este testimonio es la que luce al margen inferior derecho de la hoja, acompañada de sello y media firma, en mi calidad de **Escribana Pública**, funcionaria del mencionado Consejo, por lo que esta actuación está exenta de honorarios y Montepío notarial (artículo 29 del Arancel Oficial) así como del uso de Papel Notarial de Actuación.


C. Raquel Echeburu Subramendi
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria